



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

N1-TESTADO 81

GUILLERMO RODRIGUEZ MEZA
Administrador General Único
Corporativo Almir de Jalisco, S.A. de C.V.

N2-TESTADO 2

DOP-REH-MUN-EQP-CSS-231-23
Dirección del Área de Presupuestos
y Contratación de Obra Pública

DAPC-0678/2023

Guadalajara, Jal., a 14 de mayo de 2023

El presente procedimiento se realiza de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 11 fracción I, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción II, 42 numeral 2 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y con los artículos 76, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Número de procedimiento de: DOP-REH-MUN-EQP-CSS-231-23, Resumen de Convocatoria: CONVOCATORIA 08/2023

II.- Descripción de los trabajos: **SEGUNDA ETAPA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA N°12 "PARQUE INDEPENDENCIA", UBICADA EN LA CALLE NEVADO DE TOLUCA # 100 ESQ. SIERRA LEONA EN LA COL. INDEPENDENCIA DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

III.- Ubicación: MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

IV.- Origen de Recursos: Municipal 2023

V.- Modalidad de contratación: Concurso Simplificado Sumario, de Obra Pública, con modalidad de control de Precio Unitario

VI.- Fechas:

a. Fecha para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Controlistas (RUPC) vigente: **17 de mayo de 2023**

b. Visita al sitio de realización de los trabajos: **22 de mayo de 2023 a las 10:00 horas**, sito en la sala de juntas adjunta a la de la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-2 (2do. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: **24 de mayo de 2023 a las 13:40 horas**, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2 (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: **05 de junio de 2023 a las 10:30 horas**, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2 (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

e. Fecha en la que la Junta Municipal Mixta de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 46 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, la Junta de pronunciamiento de fallo será el día **22 de junio de 2023, a las 15:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2 (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **26 de junio de 2023**

**Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.**

C.c.p. Expediente Técnico
1025/AMHC

N3-TESTADO 6



**Gobierno de
Jalisco**

18 de mayo de 2023



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

DOP-REM-MUN-EQP-CSS-231-23

Fecha estimada de terminación de los trabajos: **23 de octubre de 2023**

El periodo ejecución de los trabajos será de **120 días naturales, 3.95 meses**.

Se podrá subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Áreas de Concurso Simplificado Sumario: la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, los puede consultar y descargar en la página <https://siogdi.guadalajara.gob.mx/kqgin>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación.

<https://siogdi.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón detalles, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos formatos y los actos que se generan del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 47 numeral 1 fracción II de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera igualitaria, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,222.00 (Mil Doscientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.), para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 30 y 75 Fracción XII de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario. De conformidad con el artículo 61, fracción IV de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación relativa a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera de sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el **30%** de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2023. AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas



**Gobierno de
Guadalajara**

Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

Cop. Expediente Técnico
F.O.V.A.M.I.C.



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

N4-TESTADO 81

EDGARDIO FÓRICA BERTAIN

Administrador Único

Proyección Integral Suro, S.A. de C.V.

N5-TESTADO 2

DOP-REH-MUN-EQP-C35-231-23

Dirección del Área de Presupuestos

y Contratación de Obra Pública

DAPC-0679/2023

Guadalajara, Jal., a 16 de mayo de 2023

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 11 fracción I, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción I, 43 numeral 2 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 73, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, le invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Número de planeamiento del: DOP-REH-MUN-EQP-C35-231-23, Resumen de Convocatoria: CONVOCATORIA 06/2023

II.- Descripción de los trabajos: SEGUNDA ETAPA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA N°12 "PARQUE INDEPENDENCIA", UBICADA EN LA CALLE NEVADO DE TOLUCA # 100 ESQ. SIERRA LEONA EN LA COL. INDEPENDENCIA DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

III.- Ubicación: MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

IV.- Origen de Recursos: Municipal 2023

V.- Modalidad de contratación: Concurso Simplificado Sumario, de Obra Pública con modalidad de control de Precio Unitario

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: 17 de mayo de 2023

b. Visita al sitio de realización de los trabajos 22 de mayo de 2023 a las 10:00 horas, sito en la sala de juntas adjunta a la de la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital 50-2 (2da. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: 24 de mayo de 2023 a las 13:40 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 05 de junio de 2023 a las 10:00 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

e. Fallo: una vez que el Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, la Junta de pronunciamiento de fallo será el día 22 de junio de 2023, a las 15:00 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: 26 de junio de 2023

Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.c.p. Expediente Técnico
FJOS/AMPC



**Gobierno de
Guadalajara**

N6-TESTADO 6

Recibo original
16-May-2023



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

DOP-REH-AUN-EQP-CSS-231-23

Vigencia estimada de terminación de los trabajos: 23 de octubre de 2023

El plazo de ejecución de los trabajos será de 120 días naturales, 3.95 meses.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario, la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, los puede consultar y descargar en la página <https://siogdi.guadalajara.gob.mx/login>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, <https://siogdi.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón de tales, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos formatos y las actas que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 47 numeral 1 fracción I de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera igualitaria, acceso a la información relacionado con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,222.00 (Mil Doscientos Veintidós Pesos 00/100 A.N.), para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 32 y 75 fracción XIII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario, De conformidad con el artículo 61 fracción IV de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres donde que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta ser viable porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2023. AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.c.p. Proferente Técnica
1108/AM-4C



Gobierno de
Guadalajara



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

N7-TESTADO 81

CECILIA FERNÁNDEZ GUERRERO
ADMINISTRADOR GENERAL EN CO
GRUPO S.A. DE C.V.

N8-TESTADO 2

DOP-REN-MUN-EQP-CSS-231-23
Dirección del Área de Presupuesto
y Contratación de Obra Pública
DAPC-0680/2023

Guadalajara, Jalisco a 16 de mayo de 2023

Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 1 fracción II, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, así como conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción II, 43 numeral 2 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos constantes en:

I. Número de procedimiento de: DOP-REN-MUN-EQP-CSS-231-23, Resumen de Convocatoria: **CONVOCATORIA 08/2023**

I.- Descripción de los trabajos: **SEGUNDA ETAPA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA N°12 "PARQUE INDEPENDENCIA", UBICADA EN LA CALLE NEVADO DE TOLUCA Y 100 ESQ. SIERRA LEONA EN LA COL. INDEPENDENCIA DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

II.- Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

IV.- Origen de Recursos: **Municipal 2023**

V.- Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario, de Obra Pública, con modalidad de control de Precio Unitario**

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: **17 de mayo de 2023**

b. Visita al sitio de realización de los trabajos **22 de mayo de 2023 a las 10:00 horas**, sita en la sala de juntas adjunta a la de la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. B. Retiro, C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: **24 de mayo de 2023 a las 13:40 horas**, sita en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. B. Retiro, C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: **05 de junio de 2023 a las 10:30 horas**, sita en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. B. Retiro, C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

e. Fallo: una vez que el Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador de conformidad al artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma de Municipio de Guadalajara, la junta de pronunciamiento de fallo será el día **22 de junio de 2023, a las 15:00 horas**, sita en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. B. Retiro, C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **26 de junio de 2023**

**Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.**

C.p. Expediente técnico
TDB/AMIC

N9-TESTADO 6



**Gobierno de
Guadalajara**

Recibi
Original de municipio
16- May-2023



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

DOP-REH-MUN-EQP-CSS-231-23

Fecha estimada de terminación de los trabajos: 23 de octubre de 2023

El plazo de ejecución de los trabajos será de 120 días naturales, 3.96 meses.

Se podrán suscribir pases de los mismos, único y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, los puede consultar y descargar en la página <https://siogdi.guadalajara.gob.mx/eqp>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, <https://siogdi.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionará el botón detalles, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos formatos y las actas que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 47 número 1 apartado I de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera igualitaria, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$1,222.00 (Mil Doscientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 32 y 75 fracción XII de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario. De conformidad con el artículo 51 fracción IV de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrado que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admisible, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y mediante el cual en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario.

Sin otra particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2023, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"

Mra. Francisca José Ontiveros Balcázar
Directora de Obras Públicas

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.



Gobierno de
Guadalajara



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

N10-TESTADO 81

DDF-REH-MUN-EQP-CSS-231-23
Dirección del Área de Presupuestos
y Contratación de Obra Pública
DAPC-0681/2023
Guadalajara, Jal., a 14 de mayo de 2023

JULIO MARGARITA PINEDO REJEDA
ADMINISTRADOR GENERAL
SERVICIOS, CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES, S.A. DE C.V.

N11-TESTADO 2

En cumplimiento de las disposiciones administrativas y de la Contratación Pública de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 11 fracción II, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, así como conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción II, 43 numeral 2 fracción I, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública, le invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I. Número de procedimiento de: DDF-REH-MUN-EQP-CSS-231-23, Resumen de Convocatoria: CONVOCATORIA 08/2023

II.- Descripción de los trabajos: **SEGUNDA ETAPA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA N°12 "PARQUE INDEPENDENCIA", UBICADA EN LA CALLE NEVADO DE TOLUCA # 100 ESQ. SIERRA LEONA EN LA COL. INDEPENDENCIA DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

III.- Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

IV.- Origen de Recursos: **Municipal 2023**

V.- Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario, de Obra Pública, con modalidad de contrato de Precio Unitario**

VI.- Fecha:

- Únile para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: 17 de mayo de 2023
- Visita o sitio de realización de los trabajos **22 de mayo de 2023 a las 10:00 horas**, sita en la sala de juntas adyunta a la de la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-2 (2do. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.
- Junta de Aclaraciones: **24 de mayo de 2023 a las 13:40 horas**, sita en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.
- Recepción y Apertura de Propuestas: **05 de junio de 2023 a las 10:30 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.
- Hallo: una vez que la Junta Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, la Junta de pronunciamiento de fallo será el día **22 de junio de 2023, a las 15:00 horas**, sita en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **24 de junio de 2023**

Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.p. Expediente Técnico
FIOB/AMIC

N12-TESTADO

Gobierno de
Guadalajara

regis-
2023



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

DOP-REH-MUN-EQP-CSS-231-23

Fecha estimada de terminación de los trabajos: 23 de octubre de 2023

El plazo de ejecución de los trabajos será de 120 días naturales, 3.95 meses.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, los puede consultar y descargar en la página <https://oad.guadalajara.gob.mx/login>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación.

<https://siugd.guadalajara.gob.mx/transparencia/index?procedimientos=ContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón detalles, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos formales y las actas que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 47 numeral 1 inciso I de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y su municipios, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera igualitaria, acceso a la información relacionado con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,223.00 (Mil Doscientos Veintidós Pesos 00/100 AL.M.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 32 y 75 fracción XIII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario. De conformidad con el artículo 11 fracción IV de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrados que mantengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica, la documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, contra o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario.

Sin otra particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2023, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HERÓICO CUERPO DE SOMBREROS DE GUADALAJARA"

Mro. Francisco José Oliveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C. p. Expediente Técnico
JOB/AMIC



**Gobierno de
Guadalajara**



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

DOP-REH-MUN-EQP-CSS-231-23
Dirección de Área de Presupuestos
y Contratación de Obra Pública

DAPC-0682/2023

Guadalajara, Jal., a 14 de mayo de 2023

FRANCISCO JAVIER PÉREZ RUIZ
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO
TORTÁN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

N13-TESTADO 2

En el Polígono de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, así como conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción I, 43 numeral 2 fracción I, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 87, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública, le invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Número de procedimiento de: **DOP-REH-MUN-EQP-CSS-231-23**, Resumen de Convocatoria: **CONVOCATORIA 06/2023**

II.- Descripción de los trabajos: **SEGUNDA ETAPA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA N°12 "PARQUE INDEPENDENCIA", UBICADA EN LA CALLE NEVADO DE TOLUCA # 100 ESQ. SIERRA LEÓN EN LA COL. INDEPENDENCIA DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

III.- Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

IV.- Origen de Recursos: **Municipal 2023**

V.- Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario, de Obra Pública, con modalidad de contrato de Precio Unitario**

VI.- Bases:

a. Invita para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: 17 de mayo de 2023

b. Visita al sitio de realización de los trabajos 22 de mayo de 2023 a las 10:00 horas, sito en la sala de juntas adjunta a la de la Dirección de Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z (2do. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: 24 de mayo de 2023 a las 13:00 horas, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 05 de junio de 2023 a las 10:30 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

e. Nota: una vez que lo emita Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 18 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma de Municipio de Guadalajara. La Junta de precalificación de tallo será el día 22 de junio de 2023 a las 15:00 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de Inicio de los trabajos: **26 de junio de 2023**

**Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.**

C.c.p. Expediente Técnico
FJOS/AWHC

N14-TESTADO 6



**Gobierno de
Guadalajara**

*Recibo original
16-05-2023*



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

DOP-REH-JAUN-EQP-CSS-231-23

Valoración estimada de terminación de los trabajos. 23 de octubre de 2023

El plazo de ejecución de los trabajos será de 120 días naturales, 3.96 meses.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, los puede consultar y descargar en la página <https://siogdl.guadalajara.gob.mx/ogio>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, <https://siogdl.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón detalles, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente electrónico podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos formales y las actas que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 47 número 1 fracción I de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera igualitaria, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,222.00 (Mil Doscientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 número 32 y 75 fracción XII de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario. De conformidad con el artículo 61, fracción V de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios.

La entrega de la proposición debe hacerse en una sobre cerrada que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera de sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2023, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HERDICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcazar
Director de Obras Públicas

Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.O.P. Expediente Técnico
1.02/AMHC



**Gobierno de
Guadalajara**

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 11.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 12.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 13.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 14.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"